



Mancomunidades

COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS CONSUEGRA-VILLACAÑAS

MADRIDEJOS

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA CONSUEGRA-VILLACAÑAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a todos los usuarios de la COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA CONSUEGRA-VILLACAÑAS, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de julio de 2021, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y 18:30 horas en segunda convocatoria. Señalar que en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se adopte cualquiera que sea el número de asistentes.

La Asamblea General tendrá lugar en la localidad de Herencia, CP 13640 (Ciudad Real), avenida Alcalde José Roselló, número 32 (Auditorio Municipal), y se desarrollará con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea general ordinaria anterior de 7 de agosto de 2020.
2. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual 2020, e informe del auditor.
3. Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos, y de las cuotas para distintos usos y servicios para el año 2021, a propuesta de la Junta de Gobierno.
4. Elecciones a los cargos de la Junta de Gobierno de: Presidente, Secretario, 5 vocales titulares impares (1 vocal de Abastecimiento, 2 vocales de Ciudad Real, 1 vocal de Toledo, 1 vocal), y 5 vocales impares suplentes (1 vocal de Abastecimiento, 2 vocales de Ciudad Real, 1 vocal de Toledo, 1 vocal).
Elección a los cargos del Jurado de Aguas (4 vocales titulares y 4 vocales suplentes).
5. Tomas de posesión de los cargos elegidos.
6. Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia a la asamblea general ordinaria y otros:

(I) Ante la situación generada por la pandemia del COVID-19, y con el objeto de salvaguardar la salud y la seguridad de los usuarios, empleados y personas que intervienen en la preparación y celebración de la asamblea, se adoptarán las medidas con carácter especial en relación a la asamblea general ordinaria, de conformidad con la normativa de aplicación y las impuestas por las autoridades sanitarias: distancia de seguridad, uso obligatorio de mascarillas, control de entrada, aforo, desinfección, etc.,

La mejor forma de garantizar a los usuarios el derecho de voto, con garantía para su salud y la de los demás, es recomendar a los mismos encarecidamente que ejerciten su derecho de voto mediante la delegación de voto en otro usuario.

(II) Para asistir a la asamblea con voz y voto, será preciso estar inscrito en el censo de usuarios de esta CUAS, y acreditar su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes, y estar al corriente de pago de las cuotas (artículo 22 Estatutos).

Tienen voz y voto aquellos usuarios que, no estando inscritos en el censo: i) acrediten su condición de actual usuario mediante la documentación de inscripción en la confederación hidrográfica del Guadiana que justifique la titularidad de los aprovechamientos y su ubicación en esta Masa y, ii) acrediten su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes.

Y estar al corriente de pago de las cuotas (artículo 22 Estatutos).

Podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por medio de un representante legal o voluntario.

Para esta última, será suficiente la autorización expresa y escrita, bastantada por la secretaria de la Comunidad, previa verificación del personal de la comunidad, y para ello deben cumplimentar un impreso oficial que se facilitará en la oficina de la Comunidad, en horario de 10.00 a 13.00 horas, de lunes a jueves, y antes del día 1 de julio de 2021.

(III) Los usuarios podrán examinar las cuentas del año 2020, y los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio de 2021, que están a su disposición en la oficina de la Comunidad, avenida Andalucía, número 2, de Madridejos (Toledo), los lunes, martes, miércoles y jueves, en horario de 10:00 a 13:00 horas y hasta el día 1 de julio de 2021.

(IV) Esta convocatoria será expuesta, con quince días al menos de anticipación a la fecha de la asamblea, en los Boletines oficiales de las provincias de Ciudad Real y Toledo, en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos y anuncio en la sede de la Comunidad.

(V) El anuncio de la convocatoria electoral, el censo electoral, la lista de votantes con el número de votos, estará expuesto en el domicilio de la Comunidad. En el mismo domicilio se podrá presentar la



candidatura hasta el día 28-06-2021. La candidatura será cerrada y constará de candidato a: Presidente, Secretario, 5 vocales titulares impares (1 vocal de Abastecimiento, 2 vocales de Ciudad Real, 1 vocal de Toledo, 1 vocal), y 5 vocales impares suplentes (1 vocal de Abastecimiento, 2 vocales de Ciudad Real, 1 vocal de Toledo, 1 vocal).

Y del Jurado de Aguas: 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes.

Madridijos, 24 de mayo de 2021.–El Presidente de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas Consuegra-Villacañas, Teodomiro Carrero Gallego.

N.º I.-2626

anuncios particulares

COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS CONSUEGRA-VILLACAÑAS MADRIDEJOS (TOLEDO)

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas de la Masa de Agua Subterránea Consuegra-Villacañas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a todos los usuarios de la Comunidad De Usuarios de la Masa De Agua Subterránea Consuegra-Villacañas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de julio de 2021, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y 18:30 horas en segunda convocatoria. Señalar que en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se adopte cualquiera que sea el número de asistentes.

La Asamblea General tendrá lugar en la localidad de Herencia, CP 13.640 (Ciudad Real), Avda. Alcalde José Roselló, nº 32 (Auditorio Municipal), y se desarrollará con arreglo al siguiente;

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior de 7 de agosto de 2020.

2. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual 2020, e informe del Auditor.

3. Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos, y de las cuotas para distintos usos y servicios para el año 2021, a propuesta de la Junta de Gobierno.

4. Elecciones a los cargos de la Junta de Gobierno de: Presidente, Secretario, 5 vocales titulares impares (1 vocal de Abastecimiento, 2 vocales de Ciudad Real, 1 vocal de Toledo, 1 vocal), y 5 vocales impares suplentes (1 vocal de Abastecimiento, 2 vocales de Ciudad Real, 1 vocal de Toledo, 1 vocal).

Elección a los cargos del Jurado de Aguas (4 vocales titulares y 4 vocales suplentes).

5. Tomas de posesión de los cargos elegidos.

6. Ruegos y preguntas.

Derecho de Asistencia a la Asamblea General Ordinaria y otros:

(I) Ante la situación generada por la pandemia del COVID-19, y con el objeto de salvaguardar la salud y la seguridad de los usuarios, empleados y personas que intervienen en la preparación y celebración de la asamblea, se adoptarán las medidas con carácter especial en relación a la asamblea general ordinaria, de conformidad con la normativa de aplicación y las impuestas por las autoridades sanitarias: distancia de seguridad, uso obligatorio de mascarillas, control de entrada, aforo, desinfección, etc.

La mejor forma de garantizar a los usuarios el derecho de voto, con garantía para su salud y la de los demás, es recomendar a los mismos encarecidamente que ejerciten su derecho de voto mediante la delegación de voto en otro usuario.

(II) Para asistir a la Asamblea con voz y voto, será preciso estar inscrito en el censo de usuarios de esta CUAS, y acreditar su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes, y estar al corriente de pago de las cuotas (art. 22 Estatutos).

Tienen voz y voto aquellos usuarios que, no estando inscritos en el censo: i) acrediten su condición de actual usuario mediante la documentación de inscripción en la confederación hidrográfica del Guadiana que justifique la titularidad de los aprovechamientos y su ubicación en esta Masa y, ii) acrediten su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o re-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

presentantes. Y estar al corriente de pago de las cuotas (art. 22 Estatutos).

Podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por medio de un representante legal o voluntario. Para esta última, será suficiente la autorización expresa y escrita, bastanteadada por la secretaria de la Comunidad, previa verificación del personal de la comunidad, y para ello deben cumplimentar un impreso oficial que se facilitará en la oficina de la Comunidad, en horario de 10.00 a 13.00 horas, de lunes a jueves, y antes del día 1 de julio de 2021.

(III) Los usuarios podrán examinar las cuentas del año 2020, y los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio 2021, que están a su disposición en la oficina de la Comunidad, Avda. Andalucía, nº 2 de Madridejos (Toledo), los lunes, martes, miércoles y jueves, en horario de 10:00 a 13:00 horas y hasta el día 1 de julio de 2021.

(IV) Esta convocatoria será expuesta, con quince días al menos de anticipación a la fecha de la Asamblea, en los Boletines oficiales de las provincias de Ciudad Real y Toledo, en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos y anuncio en la sede de la Comunidad.

(V) El anuncio de la convocatoria electoral, el censo electoral, la lista de votantes con el número de votos, estará expuesto en el domicilio de la Comunidad. En el mismo domicilio se podrá presentar la candidatura hasta el día 28-06-2021. La candidatura será cerrada y constará de candidato a:

Presidente, Secretario, 5 vocales titulares impares (1 vocal de Abastecimiento, 2 vocales de Ciudad Real, 1 vocal de Toledo, 1 vocal), y 5 vocales impares suplentes (1 vocal de Abastecimiento, 2 vocales de Ciudad Real, 1 vocal de Toledo, 1 vocal).

Y del Jurado de Aguas: 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes.

En Madridejos (Toledo), 24 de mayo de 2021.- El Presidente de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas Consuegra- Villacañas, Teodomiro Carrero Gallego.

Anuncio número 1897